

Proceso de afiliación AMC

Lista de documentos obligatorios por tipo de parentesco

Para facilitar y agilizar las solicitudes de afiliación de Asistencia Médica Colectiva en RIMAC es importante que tengas en cuenta los documentos e información necesaria que deben presentar los clientes para afiliar según los siguientes tipos de parentesco:

1. Titulares, hijos mayores de 18 años y padres
2. Cónyuge
3. Concubino
4. Recién nacido

No olvidar que también se debe adjuntar la **Declaración Personal de Salud (DPS)** de Asistencia Médica Colectiva vigente.

1. Titulares, hijos mayores de 18 años y padres

- 1.1. DNI, carné de extranjería o pasaporte⁽¹⁾, en digital por ambos lados y legible.

2. Cónyuge

- 2.1. DNI o carné de extranjería/pasaporte⁽¹⁾, en digital por ambos lados y legible.
- 2.2. Adicionalmente, deberás adjuntar uno de los siguientes documentos:
 - Acta o partida de matrimonio civil con una antigüedad no mayor de 6 meses.

3. Concubino

- 3.1. DNI o carné de extranjería/pasaporte⁽¹⁾, en digital por ambos lados y legible.
- 3.2. Adicionalmente, deberás adjuntar uno de los siguientes documentos:
 - Declaración jurada en donde se indique que existe una relación de concubinato, con firma legalizada notarialmente por parte de ambos (titular y concubina) indicando que mantienen un periodo de convivencia de como mínimo dos (2) años y debido a que ninguno de los dos es casado. Dicha declaración jurada con firma legalizada no debe tener una antigüedad mayor a 60 días.
 - Resolución judicial del reconocimiento de la Unión de Hecho emitida por un juez.
 - Escritura pública del reconocimiento de la Unión de Hecho emitida por notario público.

4. Recién nacido

Para afiliar a un recién nacido a una póliza vigente, dentro de los 60 días de su fecha de nacimiento, se debe de consignar en el correo los siguientes datos:

- ✓ DNI o partida de nacimiento o certificado de nacido vivo (electrónico) del recién nacido. En caso presentes el certificado de nacido vivo (electrónico), debes indicar en el correo: nombre completo del recién nacido y fecha de nacimiento.
- ✓ Nombre completo del titular y número de documento de identidad.
- ✓ Fecha de inclusión.
- ✓ Número de póliza
- ✓ Razón social y RUC de la entidad empleadora.

Pasado los 60 días del nacimiento, la afiliación se considerará como inclusión o afiliación nueva, por lo que será necesario adjuntar el documento de identidad del recién nacido y además la **Declaración Personal de Salud (DPS)** con los datos completos.

Importante:

Las solicitudes deberán ser enviadas a la casilla
repcioneps@rimac.com.pe.

Recuerda que los documentos adjuntos no deben exceder en conjunto los 5MB

(1) Se deberá presentar el pasaporte con fecha de caducidad vigente.

En RIMAC, las personas siempre van primero. Por eso, nuestro compromiso es cuidar de tu salud siempre.



Juntos todo es posible